

NOTARÍA CUARTA

Vigilada por la Superintendencia de Notariado y Registro

MANIZALES, 11 DE MARZO DE 2,020

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
el poder de la ley pública

vur

Consejo Seccional Judicatura Caldas	
SALA ADMINISTRATIVA	
CORRESPONDENCIA	
FECHA: 11/03/2020	
HORA: 4:45	FOLIOS: 1
REVISADO POR: <i>Santrago Melon</i>	

SEÑORES
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA
MANIZALES

Para informarle que con fecha del 11 de febrero de 2020 dentro del proceso de **INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE** del **SEÑOR LUIS ALBERTO GIRALDO MANCERA C.C10,246,925**, solicito terminar el proceso que inicio el 5 de noviembre de 2,019, ya que logro normalizar sus pasivos.

Por lo cual esta Notaria acepto la terminación de manera voluntaria, y notifica, a los acreedores, tribunales y juzgados, para hacer lo pertinente.

Atentamente,

EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ

NOTARIO CUARTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ALBERTO
CIFUENTES RAMIREZ
Notario
NOTARIA CUARTA MANIZALES

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJCA20-369:

Fecha: 12-mar-2020

Hora: 07:49:30

Destino: Consejo Secc. Judic. de Caldas

Responsable: LÓPEZ BEDOYA, MARIA EUGENIA

No. de Folios: 1

Password: BAA4CBA5

